

BOLETIN TRIBUTARIO - 083

Se anexan los **Decretos: 2702 del 23 de julio de 2008**, "Por medio del cual se deroga el artículo 2° y el párrafo del artículo 3° del Decreto 1532 de 2008", y **2703 del 23 de julio de 2008**, "Por medio del cual se deroga el requisito establecido en el artículo 2° y el párrafo del artículo 3° del Decreto 2678 de 2007 para unas subpartidas arancelarias", que habían modificado los niveles porcentuales del Certificado de Reembolso Tributario -CERT- en el caso de algunas exportaciones.

FAO

Julio 28 de 2008